

año 2003, que promovió un modelo productivo con fuerte inclusión social en detrimento de la especulación que venía fuertemente arraigada desde la década anterior.

En nuestro país, el grueso de la exportación agropecuaria aún son *commodities*, y al exportarse como materia prima, se pierde gran parte del potencial desarrollo de un territorio a partir de la actividad agropecuaria. Esto ocurre con todas las cadenas agropecuarias de nuestro país (carnes, leche, madera, granos u otras) que podrían desarrollarse e integrarse en origen a partir de la producción primaria local.

Sin embargo, los sistemas agroalimentario y agroindustrial argentinos están comenzando a crecer en competitividad con valor agregado en origen, en forma amigable con el medio ambiente y con inclusión social, mediante procesos de integración e industrialización a partir de productos de base agropecuaria.

Es intención del gobierno nacional sentar las bases para un modelo económico tendiente a la reconstrucción del tejido social y productivo, mejorando la infraestructura, promoviendo la inversión, recuperando los sistemas productivos, generando empleo e incrementando las exportaciones, donde la actividad agroindustrial tendrá un rol preponderante en el articulado y concreción de estos objetivos.

El país necesita para esto generar condiciones que hagan posible que el capital conformado por los recursos naturales y humanos, sea mejor aprovechado localmente, multiplicando el valor de la producción primaria. Es necesario entonces diseñar estrategias políticas, de planificación y tecnológicas, de incentivos y de capacitación que posibiliten este proceso con competitividad, respeto ambiental, participación y alto compromiso institucional, social y empresarial en las comunidades y los territorios.

Los incuestionables resultados positivos obtenidos hasta el momento a partir del incentivo y fortalecimiento del sector agropecuario, deben tener su continuidad con la capacitación al sector desde sus cimientos, es decir desde los establecimientos educativos, dotando a los jóvenes de nuevas y verdaderas herramientas académicas y oportunidades, logrando entre otros resultados, la posibilidad de arraigo de los educandos a sus ciudades y pueblos y un horizonte de mayor desarrollo laboral y profesional.

Dado que la escuela agropecuaria es una de las entidades más cercanas a la realidad productiva, que posee además un importante capital humano y de conocimientos que deben ponerse en valor en el nuevo contexto de país y que desde ellas es posible comenzar a promover la investigación, la aplicación y la transferencia de conocimientos científico-tecnológicos al conjunto social y productivo del país, se hace entonces necesario profundizar aún más el carácter estratégico que tiene para el desarrollo social y el crecimiento económico, con la inclusión de contenidos curriculares que brinden a los alumnos conocimientos que contribuyan a posicionar a nuestro país como un líder en la producción de bienes y servicios agroalimentarios

y agroindustriales de calidad y con creciente valor agregado en origen, siendo necesaria la incorporación en los contenidos curriculares de los distintos niveles de educación con orientación agraria, al Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020.

El Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal resulta una pieza cardinal, con contenidos y metas detallados y definidos, desarrollado en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la amplia participación del sector público y privado y la intervención de más de 40 universidades.

El mencionado plan será el instrumento ordenador de la política pública para el sector, definiendo prioridades en materia de innovación, tecnología y biotecnología agropecuaria, sus procesos de transformación y agregado de valor, agroenergía, sustentabilidad de los sistemas de producción y agricultura familiar, sanidad vegetal y animal, negociaciones agroalimentarias y agroindustriales internacionales, cambio climático, riesgo y seguros agropecuarios e inversión y financiamiento para estos sectores.

Por todo ello, entendemos que, al incluirse los contenidos del Plan Estratégico Agroalimentario Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 en el comprendido curricular de los niveles secundario y superior de la educación con orientación agraria, se logrará la formación y capacitación de jóvenes con aspectos técnicos fundamentales para cambiar el paradigma de un modelo de país agroexportador, por otro modelo agroindustrial con altísimo valor agregado en origen, que garantice el pleno consumo interno, en el marco de una Argentina proveedora global de alimentos.

Por todo lo expuesto, ponemos el presente proyecto a consideración de esta Honorable Cámara, solicitando su apoyo.

*Julián A. Domínguez. – Andrea F. García.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional recomiende al Consejo Federal de Educación, organismo dentro de la órbita del Ministerio de Educación, la incorporación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en los contenidos curriculares de las instituciones educativas de nivel secundario de educación agraria y las instituciones de educación técnico profesional de nivel medio y nivel superior no universitario de orientación agraria, de gestión estatal y de gestión privada.

*Julián A. Domínguez. – Andrea F. García.*

## SESIONES ORDINARIAS

2012

# ORDEN DEL DÍA N° 960

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

**SUMARIO:** Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020. Incorporación del mismo en los contenidos curriculares de las instituciones educativas de nivel secundario, medio y superior. **Domínguez y García (A. F.)**. (3.526-D.-2012.)

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – María E. Bernal. – Bernardo J. Biella Calvet. – Mara Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – María L. Storani.*

#### Dictamen de comisión\*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez y de la señora diputada García (A.F.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 en los contenidos curriculares de las instituciones educativas de nivel secundario de educación agraria y las instituciones de educación técnico profesional de nivel medio y nivel superior no universitario de orientación agraria, de gestión estatal o privada; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, incorpore el Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010-2020 desarrollado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en los contenidos curriculares de las instituciones educativas de nivel secundario de orientación agraria y las instituciones de educación técnico profesional de nivel medio y nivel superior de orientación agraria, de gestión estatal y de gestión privada.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez y de la señora diputada García (A. F.), y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento presentado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos años se han producido cambios profundos en los sistemas agroalimentario y agroindustrial a nivel global y también en nuestro territorio nacional.

El sector agroalimentario y agroindustrial nacional que se ha recuperado y desarrollado fuertemente en los últimos años cuenta con los atributos que caracterizan a una actividad altamente competitiva e innovadora, con inversión y creciente incorporación de tecnología, recursos humanos capacitados y proyección internacional y pudo lograr su máxima expresión a partir de las políticas macroeconómicas imperantes en nuestro país desde el

\* Artículo 108 del reglamento.